

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 26 DE ENERO DE 2017.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez.

**CONCEJALES**

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D<sup>a</sup>. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D<sup>a</sup>. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Alberto Carrasco García.

D<sup>a</sup>. Almudena Sánchez Rodríguez.

D<sup>a</sup>. Julia Domínguez Ibañez.

**No asisten:**

D. Gabriel Ortega Ormeño.

**SECRETARIO**

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial,  
siendo las veinte horas del  
día 26 de Enero de 2017, se  
reúne el Ayuntamiento Pleno  
a fin de celebrar sesión  
ordinaria, de conformidad  
con la convocatoria cursada  
al efecto

En la Casa Consistorial,  
siendo las veinte horas del  
día 26 de Enero de 2017, se  
reúne el Ayuntamiento Pleno  
a fin de celebrar sesión  
ordinaria, de conformidad  
con la convocatoria cursada  
al efecto

**1º.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.**

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 29-12-2016, la Corporación por unanimidad las aprueba sin practicar observaciones.

**2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.**

La Sra. Alcaldesa informa de la situación de las diferentes subvenciones solicitadas:

- Respecto a la subvención de ayuda a domicilio, indica que se mantiene el número de horas del convenio que se incrementaron a finales del año 2016.
- La ayuda para el comedor social que en años anteriores se gestionaba conjuntamente con la ayuda a domicilio, en el año 2017 se va a desligar de la misma y se va a gestionar como subvención independiente. Según requerimientos de la servicios sociales, la misma se debe solicitar y gestionar, desde el pueblo cabecera de la zona (en nuestro caso, Retuerta del Bullaque).

La Sra. Alcaldesa informa respecto de las contrataciones:

- Se ha renovado la contratación de la auxiliar-administrativo.
- Se ha ampliado el contrato a los trabajadores que están actuando en la limpieza del río, en tanto se convocan las subvenciones para empleo de la JCCM y de la Diputación Provincial.

Respecto a las subvenciones contempladas en el presupuesto del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa informa de la concesión al club de fútbol local de una ayuda por importe de 1.500 €.

Por último, respecto de la feria agro-ganadera, está prevista una reunión informativa a primeros de febrero de la que dará la adecuada difusión.

#### **Situación económica, financiera y presupuestaria:**

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/12/2016: 494.922,36 €.
- b) Deuda viva a 31/12/2016: 230.797,12 €.
- c) Periodo medio de pago a proveedores (4º Trimestre 2016): -14,55 días.

#### **4º.- APROBACIÓN REGULADORA DE LA GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO.**

Reunidos en el salón de plenos al objeto de aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la gestión del punto limpio de El Robledo.

La portavoz del Grupo AREI pregunta si está previsto qué persona se va a encargar de las instalaciones en el horario de apertura, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que se puede gestionar por personas contratadas a través de los planes de empleo de la JCCM, previamente formadas por RSU.

El concejal D. Alberto Carrasco pregunta si está previsto acondicionar el punto limpio para que la persona encargada pueda realizar su trabajo en las condiciones

adecuadas, a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que se tendrá que instalar una caseta para resguardar al trabajador.

Examinada la documentación del expediente con la propuesta de ordenanza elaborada por el servicio jurídico de la Corporación.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa respecto de la misma.

La Corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**

- 1.- Aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de la gestión del punto limpio del municipio de El Robledo, sin realizar modificaciones respecto de la propuesta presentada.
- 2.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

## **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por la subvención a la que se cargarán los gastos de la ampliación del contrato de los trabajadores del río.

La Sra. Alcaldesa contesta que los mismos irán a cargo de la subvención nominativa del 2016 (limpieza del río). Los gastos de los trabajadores imputados a la misma importan aproximadamente 15.000 €, el resto de la misma son trabajos realizados por empresas.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por como se prevé dotar de personal al Ayuntamiento una vez finalice la ampliación de los contratos de estos trabajadores.

La Sra. Alcaldesa contesta que ya se han publicado las bases del Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM para el 2017, está pendiente la publicación de la convocatoria para iniciar la solicitud y posterior selección de los trabajadores. Si estos trámites se demoraran, habría que proceder a seleccionar y contratar trabajadores por cuenta del propio Ayuntamiento, realizando los ajustes que procedan a nivel presupuestario.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por la razón por la que se han pagado horas extraordinarias en el servicio a domicilio a final de año.

La Sra. Alcaldesa contesta que la razón es la ampliación de horas que se ha concedido por parte de servicios sociales al municipio, y estando prevista la formación

de una nueva a partir de 2017 se ha considerado mejor ampliar las horas prestadas a contratar un breve plazo de tiempo a nuevo personal.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si ya han rotado todas las persona que estaba que estaba en la bolsa.

La Sra. Alcaldesa contesta que la bolsa estaba ya agotada, a excepción de las personas que habían renunciado, al respecto la portavoz del Grupo AREI considera que no se debía penalizar a las personas, sacándolas de la bolsa cuando la causa de la renuncia es estar trabajando, entendiendo que debería pasar al final de bolsa.

La Sra. Alcaldesa contesta que no es así como está especificado en las bases que se aprobaron al constituir la bolsa, a lo que la portavoz del grupo AREI ruega se tenga en cuenta para próximas bolsas que se convoquen.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si ya ha finalizado el plazo de alegaciones del PSDU, cuántas se han presentado y en qué estado de tramitación está la contestación de las mismas.

La Sra. Alcaldesa contesta que así es, habiéndose presentado aproximadamente unas 50. En cuanto a los trámites indica que los redactores están trabajando en su análisis, estudio y clasificación, de cara a la resolución de las mismas, si bien habrá que esperar hasta tener los informes de las diferentes administraciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión,

s  
i  
e  
n  
d  
o

l  
a  
s

v  
e  
i  
n  
t  
e

h  
o  
r  
a  
s

y

t